

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE MALLAS PARA ESTABILIZACIÓN DE MACIZO ROCOSO EN LAS OBRAS DE SELLADO DE VERTEDERO DE INERTES “RIO DE LA MIEL”. T.M. NERJA (MÁLAGA)”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0070234

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 21 de junio de 2021, se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “SUMINISTRO DE MALLAS PARA ESTABILIZACIÓN DE MACIZO ROCOSO EN LAS OBRAS DE SELLADO DE VERTEDERO DE INERTES “RIO DE LA MIEL”. T.M. NERJA (MÁLAGA)”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
A.BIANCHINI INGENIERO S.A.	A08001315	RECIBIDA
EMPRESA DE ESTABILIZACIÓN GEOTALUD S.L.	B43869098	RECIBIDA

Se han presentado un total de DOS (2) ofertas.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

- 2.1.1. Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: para acreditar la capacidad de obrar los licitadores podrán presentar declaración responsable del cumplimiento los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- 2.1.2. Solvencia Económica y Financiera a acreditar mediante declaración responsable de los requisitos mínimos (Anexo II). Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que indique que el licitador tiene un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles (2017, 2018, 2019) no inferior a 40.000 €, IVA no incluido.
(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato)
- 2.1.3. Solvencia Técnica:
 - Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV 44313000-7 (Malla metálica), ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea inferior a 35.000 €, IVA no incluido, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

- Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa, del cumplimiento de las Características Técnicas de todas las unidades de oferta propuestas. Se acreditará mediante FICHA TÉCNICA de los materiales / producto ofertados, que será aportada a requerimiento de TRAGSA.

(la acreditación de estos requisitos se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato)

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
A.BIANCHINI INGENIERO, S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EMPRESA DE ESTABILIZACIÓN GEOTALUD S.L.*	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

(*) Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación a la empresa EMPRESA DE ESTABILIZACIÓN GEOTALUD S.L. ya que, en la solvencia técnica, no especifica cantidades correspondientes al suministro del CPV indicado. Ésta es aportada en plazo, pero no subsana lo requerido.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Málaga (se adjunta informe).

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	Observaciones:
A.BIANCHINI INGENIERO, S.A.	ADMITIDA
EMPRESA DE ESTABILIZACIÓN GEOTALUD S.L.	NO ADMITIDA

En Sevilla, a 5 de julio de 2021.

Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretaria

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Inmaculada Márquez Rodríguez

Ángel Plazuelo López

Gerente de Admón. y Control UT5

Coordinadora Contratación UT5

TSUP Admón. y Control UT5

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0070234 SUMINISTRO DE MALLAS PARA ESTABILIZACIÓN DE MACIZO ROCOSO EN LAS OBRAS DE SELLADO DE VERTEDERO DE INERTE “RIO DE LA MIEL” T. M. NERJA (MALAGA)

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0070234 SUMINISTRO DE MALLAS PARA ESTABILIZACIÓN DE MACIZO ROCOSO EN LAS OBRAS DE SELLADO DE VERTEDERO DE INERTE “RIO DE LA MIEL” T. M. NERJA (MALAGA) (TITULO), se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que indique que el licitador tiene un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles (2017, 2018, 2019) no inferior a CUARENTA MIL EUROS (40.000 €) IVA no incluido.

La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Respecto a la Solvencia Técnica.

Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea inferior a TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000 €) IVA no incluido, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del requerido, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación, se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO
EMPRESA DE ESTABILIZACIÓN GEOTALUD S.L.	CUMPLE
A. BIANCHI INGENIERO S.A.	CUMPLE

B) Respecto a la Solvencia Técnica.

EMPRESA	RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
EMPRESA DE ESTABILIZACIÓN GEOTALUD S.L.	NO CUMPLE*	CUMPLE
A. BIANCHI INGENIERO S.A.	CUMPLE	CUMPLE

* EMPRESA DE ESTABILIZACIÓN GEOTALUD S.L. Se le requiere subsanación ya que no especifica cantidades correspondientes al suministro del CPV indicado. Responde, pero no subsana lo requerido.

3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	OBSERVACIONES
EMPRESA DE ESTABILIZACIÓN GEOTALUD S.L.	NO CUMPLE
A. BIANCHI INGENIERO S.A.	CUMPLE

En Málaga a 29 de junio de 2021

Fdo.: A. Manuel Gutiérrez Ruiz

VºBº: Federico Luis Manzano Agugliaro

Técnico Superior de Obra

Gerente Provincial